



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2308/2014

Expediente 2014-200-81-00251

Canelones, 21 de marzo de 2014.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema: "Carlos Firpo- Su Fallecimiento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma.

ATENTO: a lo que determina el artículo 41 del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E:

1. Manifiéstanse condolencias a familiares del Sr. Carlos Firpo ante su desaparición física, así como realizar un minuto de silencio en su memoria.
2. Remítase fotocopia de la presente resolución a familiares del Sr. Carlos Firpo.
3. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente